

Ciudad de México a 25 de noviembre del 2025

Reporte de Incumplimiento a los Parámetros de Inversión

SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., S.O.F.I. (en adelante, "SAM") informa al público inversionista, con fundamento en los artículos 9 fracción II y 64 Bis 49 fracción I apartado b) inciso iii) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, los siguientes excesos para el Fondo SAM Deuda 22, S.A. de C.V. F.I.I.D. (SMX-LP):

- **En el límite máximo del 100% en Valores Emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano, el consumo al 24 de noviembre de 2025 es del 9116.60%.**
- **En el límite máximo del 30% en Operaciones de Reporto ya sea en moneda nacional o UDIS, el consumo al 24 de noviembre de 2025 es del 226.10%.**
- **En el límite máximo del 50% en Valores denominados en Unidades de Inversión (UDIS), el consumo al 24 de noviembre de 2025 es del 711.90%.**
- **En el límite máximo del 100% en Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses, el consumo 24 de noviembre de 2025 es del 9116.60%.**
- **En el límite máximo del 1.60% en Valor en Riesgo a 1 día (VaR), el consumo 24 de noviembre de 2025 es del 28.64%.**

Dichos incumplimientos se presentan por recompra de acciones representativas de su capital pagado superiores al volumen promedio de operación diaria, equivalentes al 98.89% del valor del Fondo de Inversión y por la disminución del activo base de cálculo. El día 26 de noviembre quedarán corregidos con la liquidación de operaciones de cartera realizadas.

Atentamente,
Dirección General
**SAM ASSET MANAGEMENT,
S.A. DE C.V. S.O.F.I.**

*Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.